ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.288.355	CONTRATO No.	1241-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	3 DE JULIO AL 31 DEL 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar las actividades contenidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, recluidos en Establecimientos Penitenciarios Carcelarios, y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	El P A Cuaca a la fecha no cuenta con personas que se encuentren privadas dela libertad que requieran iniciar etapa de transición, sin embargo se conocen los procedimientos y acciones que se deben adelantar en esta etapa de acompañamiento. En la actualidad se atienden 7 PPR-E que se encuentran en la fase de estabilización de la ruta especial.
2. Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en Periodo de Estabilización y Caracterización según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.	En el periodo contractual del mes de Julio se realizó la revisión de los 7 PPR-E según las fechas establecidas para la puesta en ejecución de sus planes de trabajo encontrando la siguiente información: 3 PDT en ejecución realizados por la PR 3, 2 PDT puestos en ejecución en el mes de Julio por el profesional reintegrador de Justicia Y Paz con apoyo en las caracterizaciones de la PR3. Los 2 restantes deben ser puestos en ejecución en el mes de Agosto y septiembre. Por lo tanto se tiene un cumplimineto del 100% Con los 3 PPR de ruta 0754 se realizó atención conjunta con su anterior profesional reintegradora. Se empalmaron datos relevantes de historia de vida, redes de apoyo, posibles efectos psicológicos por la pertenecia al GAOML y tiempo en prisión. De igual forma los datos administrativos de bases, fechas de PDT y los avances en la caracterización; por parte del profesional de Justicia y Paz se revisaron las fechas en las cuales los PDT deben estas en ejecución por los tanto se encuentran en elaboración y se tiene un cumplimiento del 35%.
3. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS.	Se realizó revisión uno a uno en la plataforma de FOSYGA, donde se encontró que 2 PPR-E están afiliados y 5 de ellos se encontraron retirados por parte del INPEC. La PR3 manifestó qua ya se enviaron por listado Censal y se está a la espera que AIC acepte la solicitud por medio de una resolución ya que dicha entidad no estaba dispuesta a recibir nuevos usuarios; por lo tanto se está a la espera de la repuesta y la PR 3 está realizando los seguimientos respectivos.
4. Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Las 7 PPR-E que adelantan el proceso de reintegración especial, se encuentran en la fase de estabilización y hasta la fecha no se han implementado acciones precisas que den cuenta de actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Además las PPR-E están por modalidad de sustitución de la medida y no se cuenta con medidas de garatias de no repetición definidas.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar.	En los procesos de empalme y caracterización con la PR3 se abordó el tema de las redes de apoyo de los 7 PPR-E, en la cual se especificaron temas de adaptación de la familia con los PPR, tipologías de familias, vínculos, posibles factores de riesgo y a su vez protectores de su entorno. De igual forma expuso las dificultades de la atención a las familias en Ortega Cauca ya que por su situación económica no podrian ser atendidas desde Popayán, así como las que están en una vereda de Timbio. Con las PPR-E que son padres de familia se profundizo en el tema de pautas de crianza donde la PR3 manifestó que hasta el momento no se han evidenciado casos de VIF.
6. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional.	Se realizó revisión de los 7 PPR-E de su estado en FA, encontrando que 4 son bachilleres y se cuenta con la copia del diploma, otro manifestó que es bachiller pero no ha traido la copia del documento, 2 tienen 5 de primaria; uno de ellos tiene la copia pero su nombre está mal registrado y el otro aún no ha traido la copia de su diploma. Por otro lado con apoyo de la asesora de ruta se verifico desde la página del Ministerio de Educación la veracidad de la institución educativa para proceder a la creación de curso y crear los máximos niveles, registros de bachiller y actas de cierres.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se realizó explicación a 3 PPR-E sobre las plataformas de búsqueda de empleo público y los requisitos y condiciones de la misma. Como resultado se logró el registro de 1 PPR-E en la página de COMFACAUCA, se acompañó y orienta en la oficina de gestión de empleo y al realizar el seguimiento asistió a la cita con los Psicologos de la entidad y termino su proceso para ser postulado a las diferentes bacantes según su perfil.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.288.355	CONTRATO No.	1241-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	3 DE JULIO AL 31 DEL 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realizó orientación a 5 PPR-E sobre los documentos requeridos para la libreta militar y el paso a seguir con la página del ejército para radicar los documentos solicitados. Con apoyo y orientación de la PR 3 y el profesional de Justicia y Paz se explicó a 2 PPR-E el procedimiento para acceder a las citas con su carnet de salud y a su vez la importancia de conocer sus deberes y derechos que ofrece su entidad como ejercicio de corresponsabilidad en el tema de salud. Se realizó acompañamiento a 1 PPR-E a la oficina de empleabilidad de COMFACAUCA, donde se apoyó con el registro a la página y se orientó con el asesor de dicha entidad para la cita con los psicólogos en la cual realizan su perfil ocupacional para las postulaciones en las cuales si perfil pueda aplicar Se realizó acompañamiento a 1 PPR-E en al Banco Caja social, el cual tenia algunas dudas sobre su cuento de ahorros y unos descuentos que se le estaban realizando. Por lo tanto con el asesor del banco explicó los procedimientos y el PR reforzó la explicación, donde la PPR-E manifestó quedar clara con la información recibida.
9. Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Dando cumplimiento a las metas del plan de trabajo y la atención psicosocial en el mes de Julio se trabajó la dimensión personal y los subtemas: efectos de prisionización, autoadministración de plan de vida y acciones autoreflexivas. En la dimensión de seguridad se trabajó el tema de: Identificación de factores de riesgo en el contexto. En la dimensión familiar se trabajó el tema: efectos de prisionización en el grupo familiar. Cada uno de estos temas obedeció a la fase de estabilización, donde se trabajó desde sus relatos de historia de vida y las diferentes reflexiones a nivel personal y familiar que van construyendo un ejercicios de resignificación en su nuevo plan de vida en la legalidad.
10. Realizar la atención de la población del proceso de reintegración regular en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realizó atención a 3 PPR de ruta regular con apoyo de su anterior profesional reintegrador. En ella se trabajó el raportt con los PPR y se habló sobre su historia de vida y sus avances en la ruta de reintegración, a su vez se revisó uno a uno en el SIR las fechas de los PDT, las encientas del ARPA, los avances en sus concepto de reintegración, fechas de EMP y los avances en las caracterizaciones.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 o norma que la modifique y formatos definidos por la ARN.	Se realizó revisión de su máximo nivel académico de los 7 PPR-E y se cuenta con 4 diplomas de bachiller y 1 de básica secundaria. Posteriormente se verifico que la institución educativa contara su registro legal, y luego de dicha acción se envió al asistente de información la creación de la IE para subir los máximos niveles al SIR. En el tema de formación para el trabajo no se han logrado avances ya que se está a la espera de la oferta del SENA. De igual forma se trabajó la exploración de competencias y habilidades en el área productiva.
12. Presentar informes de Cumplimiento o incumplimiento de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial en los formatos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y Normalización.	El 100 % de la población vinculada a Justicia y Paz asiste a todas las actividades programadas para el mes de Julio. Po lo que a principios del mes se remitió correo notificando, dicho cumplimiento.
13. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al proceso de reintegración especial y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o reconciliación.	Se registraron dos caracterizaciones en el ARPA dando respuesta a todas las dimensiones de la ruta de reintegración, con sus respectivos resúmenes de acuerdos. Se revisó uno a uno los 7 PPR-E y los 3 PPR en el SIR en sus PDT, encuestas del ARPA, conceptos, censo de familia, máximo nivel, documentos adjuntos, FA, FPT y registro de ubicación.
14. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se atendió a 10 PPR en el mes de Julio, dando cumplimiento a los requerimientos de la atención psicosocial. Se trabajaron temas de las dimensiones personal, familiar y de seguridad y con los 2 PPR de ruta normal se continúa el proceso de empatía y de caracterización. Se pasaron a ejecución 2 planes de trabajo de ruta especial, teniendo en cuenta los requerimientos de nivel central y priorizando las metas establecidas. Se realizaron los cumplidos de 4 planes de trabajo de ruta especial, dando respuesta a los avances de las dimensiones personal, familiar y de seguridad. Se apoyó a 2 PPR-E en el diligenciamiento de la carta a los Juzgados de Cali y magistratura en Bogotá, donde refieren su cambio de domicilio como requisito a su proceso de ruta especial.

ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.288.355	CONTRATO No.	1241-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	3 DE JULIO AL 31 DEL 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PARTICULARMENTE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ SEGÚN EL ENFOQUE DEFINIDO POR LA ARN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

15. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se envió solicitud de expensas de la segunda quincena del mes de agosto para las visitas domiciliarias de Ortega Cauca Se realizó informe de actividades del mes de Julio dando respuesta a todas las actividades contractuales del mes Se apoyó a la asesora de ruta con la información de los retos para el programa de justicia y paz
16. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se asistió el 3 de Julio a reunión de equipo donde se abordaron temas de Reincorporación, tales como: Nueva distribución de los facilitadores, explicación por parte de corresponsabilidad sobre los programas del SENA y por último la explicación de módulo de actores externos y como se deben presentar las actas. Se asistió el 9 de Julio a reunión de equipo donde se abordaron temas de Reintegración, tales como: Recomendaciones sobre la solicitud y legalización de expensas por parte de la gestora operativa, información sobre los programas del SENA y como deben diligenciar y presentar las actas con actores externas; la coordinadora del punto de atención retroalimenta la información de las asesoras y puntualiza la importancia de la EDAT en el P A Cauca. El 11 de Julio se asistió a la videoconferencia de Justicia y paz con nivel central. Se abordó el tema del modificatorio de la resolución (1724 por la 1962) tanto cambios de forma como de fondo; donde especificaron que la anterior resolución sigue vigente ya que los cambio no derogaron lo antes descrito. El 23 de Julio se asistió a reunión de equipo donde se abordaron temas de Reintegración tales como: Socialización de Mambrú y sus alcances en Puerta Tejada y Popayán, sus objetivos generales y específicos, ejes temáticos y resultados, tablero de control donde la coordinadora del punto de atención hace un análisis de los avances y debilidades del mismo y por último se recibió socialización por parte del profesional reintegrador David Trujillo la estrategia ESPAZCIOS, la cual será realizada en la parte rural de Santander de Quilichao y beneficiara a 17 PPR y 6 familias en los temas de hábitat.
17,Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Los días 11 y 26 de Julio se apoyó la iniciativa instrumentos de paz en la Fundación ARINSA. En la cual se brindó acompañamiento a la delegación de Francia en su ejercio educativo desde la música. Se apoyó en la preparación del acto simbólico de las culminaciones del 26 de julio de Santander de Quilichao.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se da total cumplimiento a las obligaciones contractuales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, de toda la información que se maneja para el cumplimiento de las funciones como facilitador; 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se sigue al pie de la letra las recomendaciones y requerimientos; 25) Obligación protección de datos personales: se mantiene en completa reserva la información suministrada.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Rdo. OA

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ ALVAREZ

NOMBRE(S): Angela M. Huedina

Fecha VoBo: 31 de julio de 2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"